FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE PERSONAL EJÉRCITO SECCION NOMINA

INFORME DE GESTIÓN No. 008

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	279 CENAC PERSONAL 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de febrero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-1010-63433 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 17/01/2022
4. CRP	No. CRP 8422 Fecha expedición 18/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIRECCIÓN DE PERSONAL EJÉRCITO SECCION NOMINA Posición catálogo de gasto (A-02-02-02-008-003-09) Fuente NACION Recurso 10 Valor $51,700,000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FREDY DE LA ROSA CARABALLO Identificación: 73.151.230 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección CALLE 6A # 88D-99 BARRIO TINTALA Teléfono de contacto: 3112664572 E-mail de contacto: delamaz@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO Cargo JEFE SECCION NÓMINA DIPER Resolución de nombramiento No. 00000063 de fecha 10 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios como analista de Nómina a la Dirección de Personal del Ejército – Sección de Nómina.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Verificar y asesorar las novedades incluidas por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército en el sistema PAOYER del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Asesorar a las diferentes secciones de la Dirección de Personal las novedades de personal incluidas en la nómina de acuerdo a los plazos establecidos. 3. Verificar y asesorar las novedades incluidas por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército incluidas en la nómina de captura de pasivos por vigencias expiradas y vigencias actuales. 4. Asistir a las critica de la prenómina convocadas por la oficina de Informática del Ministerio de Defensa para informar las novedades encontradas para su corrección. 5. Verificar y asesorar la solución de las novedades realizadas por los transcriptores de datos de la sección de nóminas del Ejército en

	coordinación con la oficina asesora de informática del Ministerio de Defensa Nacional. 6. Verificar y asesorar el envío de las novedades realizadas por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército al Ministerio de Defensa Nacional para que sean generadas las prenóminas y nóminas definitivas, realizando los filtros de verificación con el fin de comprobar que los datos sean los correctos. 7. Asesorar y verificar las novedades incluidas por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército en el sistema de captura de nómina de acuerdo a las ordenes administrativas de personal de retiros, reintegros, ascensos, alta. Traslados y cambio de nominación del personal. 8. Asesorar y verificar el visto bueno de la nómina mensual realizadas por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército. 9. Asesorar la elaboración de las liquidaciones salariales realizadas por la sección de nómina requeridas por la coordinación del grupo de reconocimientos de obligaciones litigiosas del Ministerio de Defensa Nacional. 10. Asesorar y verificar de las novedades del SIATH al programa de captura de nómina realizado por los transcriptores de datos de la sección de nómina del Ejército. 11. Las demás relacionadas al objeto. OBLIGACIONES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual del barrido de los documentos en físico y termino del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entrega al final de la prestación del servicio, de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafo y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

No	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Verificar y asesorar las novedades incluidas por los transcriptores.	Septiembre 2022
2	Nómina mensual mes de septiembre	Corregir las novedades que se presenten de acuerdo a los actos administrativos elaborados por las diferentes Secciones de la Dirección de Personal.	Septiembre 2022

3	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Realizar la pre-nomina, verificar los valores que produce la liquidación de nómina, con los productos generados.	Septiembre 2022
4	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Verificación de las novedades de embargos no liquidados.	Septiembre 2022
5	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Generación de los archivos para la verificación de los afectados por el mínimo vital.	Septiembre 2022
6	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Generación de los archivos para la verificación de la seguridad social.	Septiembre 2022
7	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Verificación de las auditorias generadas por la ingeniera de nómina.	Septiembre 2022
8	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Se realiza un segundo proceso de la nómina para la verificación de las novedades corregidas.	Septiembre 2022
9	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Se verifica la nómina y se da visto bueno y se realiza el cierre de la misma.	Septiembre 2022
10	Nómina mensual mes de septiembre 2022	Se procede a sacar los productos para la entrega a la Sección de Ejecución Presupuestal y las Unidades su respectiva verificación y pago correspondiente	Septiembre 2022

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá, septiembre 2022

PS. FREDY DE LA ROSA CARABALLO
CC. No. 73.151.230 de Cartagena